

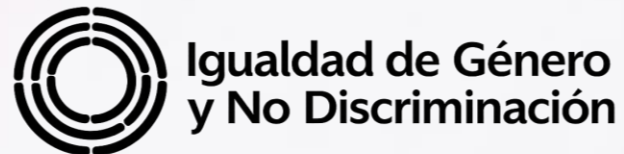
Idioma: Español

Autoría: Instituto Nacional Electoral (INE)

Versión: Primera versión, 13 de marzo de 2026

Asunto del documento:

Primer mesa de entendimiento sobre la Consulta ciudadana a personas con discapacidad visual y organizaciones que las representan para contar con materiales y boletas electorales accesibles en las elecciones judiciales.



Finalidad de este documento

Este documento tiene por objeto presentar y poner a consideración los documentos y herramientas de comunicación que se utilizarán durante el proceso de la Consulta ciudadana dirigida a personas con discapacidad visual y a las organizaciones que las representan, con el propósito de recibir comentarios, observaciones y propuestas que permitan mejorar estos insumos.

Contenido del documento

Este documento tiene los siguientes apartados:

Apartado 1. Orden del día de la mesa.

Apartado 2. Justificación de la Consulta.

Apartado 3. Objetivos de la Consulta.

Apartado 4. Población objetivo de la Consulta.

Apartado 4. Documentos clave de la Consulta.

Apartado 5. Herramientas de comunicación de la Consulta.

Apartado 6. Ruta crítica.

Apartado 7. Atención de dudas, comentarios y recomendaciones.

Apartado 8. Acuerdos.

Apartado 1. Orden del día

El orden del día se compone de siete puntos, que son:

1. Presentación del orden del día.
2. Justificación, objetivos y población de la Consulta.
3. Documentos clave de la Consulta.
4. Herramientas de comunicación de la Consulta.
5. Ruta crítica.
6. Preguntas, comentarios y aportaciones.
7. Acuerdos.

Apartado 2. Justificación, objetivos y población de la Consulta

Justificación de la Consulta

En el contexto del cumplimiento de la sentencia SUP-JDC-1909/2025, el Acuerdo INE/CG351/2025 y el deber de consulta previsto en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el INE debe realizar una consulta efectiva, previa y accesible con personas con discapacidad visual y organizaciones que las representan para analizar opciones de accesibilidad del voto en elecciones judiciales.

Justificación de la Consulta

Para garantizar un proceso ordenado, transparente y técnicamente sólido, se estableció un grupo de trabajo institucional especializado para coordinar, dar seguimiento y articular las acciones de las áreas involucradas, que son la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y la participación de personas con discapacidad visual y organizaciones que las representan.

Objetivo general de la Consulta

Recabar, sistematizar y analizar las necesidades, experiencias y propuestas de Personas con Discapacidad Visual y de las Organizaciones que las representan, respecto de contar con materiales y boletas electorales accesibles, así como alternativas tecnológicas viables en elecciones judiciales, con base en marcos normativos internacionales y nacionales que protegen los derechos políticos electorales de las personas con discapacidad.

Objetivos específicos de la Consulta

1. Identificar barreras técnicas, operativas y normativas.
2. Recabar propuestas de ajustes razonables.
3. Analizar viabilidad de las propuestas recibidas.
4. Diseñar prototipos de elementos de apoyo y boletas accesibles.
5. Realizar pruebas de funcionalidad a los prototipos diseñados.
6. Documentar el proceso consultivo en un informe técnico.

Población objetivo de la Consulta

A continuación se enlista la población a quien se dirige la Consulta.

- Personas con discapacidad visual mayores de edad del país, interesadas en participar.
- Personas con discapacidad visual con experiencia previa en el voto electoral, en particular durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.
- Organizaciones representantes de Personas con Discapacidad Visual a nivel nacional.
- Especialistas en accesibilidad, diseño universal y derechos políticos electorales.

Apartado 3. Documentos clave de la Consulta.

A continuación se enlistan los cuatro documentos clave de Consulta.

Documento clave 1.

- **La propuesta de Anteproyecto:** Este documento preliminar presenta la propuesta de bases, diseño, alcance, metodología y ruta crítica de la Consulta Ciudadana dirigida a personas con discapacidad visual y a las organizaciones que las representan.

[Enlace al Anteproyecto](#)

Documento clave 2.

- **La Bitácora de actividades:** Es un instrumento de registro diario utilizado para dar seguimiento a las actividades del proceso de Consulta, mediante la documentación de las acciones internas y externas realizadas a fin de contribuir a la rendición de cuentas, así como identificar áreas de oportunidad para la mejora del proceso.

[Enlace a la Bitácora](#)

Documento clave 3.

- **El cuestionario dirigido a la ciudadanía objeto de la consulta:** herramienta de recopilación de información dirigida a personas con discapacidad visual y a las organizaciones que las representan, mediante la cual se recaban datos personales, opiniones, experiencias y propuestas relacionadas con la accesibilidad de los materiales y boletas electorales. [Enlace al cuestionario](#)

Documento clave 4.

- **El cuestionario a Instituciones Públicas observadoras:** herramienta dirigida a las instituciones públicas que acompañan el proceso de consulta en calidad de observadoras, con el propósito de recabar sus apreciaciones sobre el desarrollo de las sesiones, con la finalidad de identificar las áreas de mejora y a fortalecer la transparencia y calidad del proceso consultivo. [Enlace al cuestionario](#)

Apartado 4. Herramientas de comunicación de la Consulta.

Se cuenta con siete herramientas de interacción entre el Instituto y la ciudadanía:

Herramienta 1. Página web.

Se creó una página web denominada “Invitación: Primera Mesa Preparatoria para la Consulta a Personas con Discapacidad Visual y Organizaciones”, para compartir información importante sobre el proceso. En este sitio las personas pueden conocer los objetivos de la consulta, los materiales disponibles y las actividades que se llevarán a cabo. [Enlace a la página web de la Consulta.](#)

Herramienta 2. Repositorio documental.

Se habilitó una carpeta digital en OneDrive donde se guardan y organizan los documentos que se generarán durante el proceso de la consulta. [Enlace al repositorio documental](#)

Herramienta 3. Directorio institucional.

Se creó un Directorio de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en favor de los derechos de las personas con discapacidad visual. Este directorio se habilitó a través de Microsoft Forms, donde organizaciones y personas interesadas pudieron registrar sus datos de contacto para participar en el proceso de consulta.

Al cierre de los formularios de registro al Directorio e invitación a esta mesa, se cuentan con más de 500 registros provenientes de 32 entidades federativas del país.

Herramienta 4. Grupo de WhatsApp.

Se creó un grupo en WhatsApp para compartir información y avisos relacionados con las actividades de la consulta, así como para mantener una comunicación más directa con las personas participantes. [Enlace al grupo de WhatsApp.](#)

Herramienta 5. Mesas de retroalimentación.

Son espacios participativos en los que las personas integrantes del Grupo Técnico del INE reciben orientación, conocimientos y sugerencias por parte de las personas y organizaciones participantes a la Consulta, con el propósito de fortalecer el diseño, desarrollo y resultados de la consulta. En estas mesas también se atienden dudas y se revisan aspectos operativos relacionados con la implementación del proceso.

Herramienta 6. Mesas de entendimiento.

Son espacios de diálogo estructurado cuyo propósito es explicar, clarificar y generar comprensión común sobre el proceso de consulta y sus alcances. En estas mesas se presentan los objetivos, metodología y etapas del ejercicio, así como los elementos técnicos o normativos relacionados con el tema consultado. Su finalidad es asegurar que todas las personas participantes cuenten con información clara, accesible y suficiente para expresar sus opiniones y participar de manera informada.

Herramienta 7. Mesas de Consulta.

- Serán espacios de diálogo estructurado cuyo propósito será recabar, sistematizar y analizar las necesidades, experiencias y propuestas de Personas con Discapacidad Visual y de las Organizaciones que las representan, respecto de contar con materiales y boletas electorales accesibles, así como alternativas tecnológicas viables en elecciones judiciales, con base en marcos normativos internacionales y nacionales que protegen los derechos políticos electorales de las personas con discapacidad.

Herramienta 7. Mesas de Consulta.

- Serán de carácter nacional con el apoyo de organizaciones sociales e instituciones públicas.
- Se proponen 5 mesas regionalizadas y representativas.
- Mesas virtuales a través de la plataforma Zoom. Con la posibilidad de asistencia presencial en las oficinas centrales del INE en la Ciudad de México para quienes estén interesadas y puedan acompañarnos.
- Son guías por preguntas clave que sirvan para dar cumplimiento al objetivo de la Consulta.

Apartado 5. Ruta crítica.

A continuación, se presentan las actividades y fechas límite del proceso de consulta.

Fechas relevantes de la etapa de Preconsulta:

- Viernes 27 de febrero de 2026, se integró el directorio nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Lunes 2 de marzo de 2026, se elaboró y publicaron los avisos de privacidad relativos al tratamiento de datos personales en ejercicios de Consulta Ciudadana.

- Lunes 2 de marzo de 2026, se elaboró y remitió el Anteproyecto de Protocolo para la Consulta.
- Viernes 6 de marzo de 2026, se publicó la página web de la Consulta en la página del INE
- Viernes 6 de marzo de 2026, se publicó el repositorio documental de la Consulta.
- Viernes 6 de marzo de 2026, se publicó la invitación para la primer mesa de entendimiento.

Fechas relevantes de la etapa de Consulta:

- Del lunes 13 al viernes 17 de abril de 2026, se llevarán a cabo las mesas de la Consulta.
- Jueves 30 de abril de 2026, se entregará el documento de análisis de las mesas elaborado por una organización de la sociedad civil que presente los resultados de las mesas. Al respecto la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, invitará a las organizaciones interesadas, y elegirá a la propuesta técnica y económicamente más viable.

Fechas relevantes de la etapa de la Postconsulta:

- 29 de mayo de 2026, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Analizará la viabilidad legal, económica, técnica, funcional y operativa de las propuestas recibidas.
- Martes 30 de junio de 2026, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral desarrollará las propuestas de “elementos de apoyo” viables para facilitar la emisión del voto.
- Viernes 31 de julio de 2026, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral llevará a cabo pruebas de funcionalidad con Asociaciones de personas con discapacidad visual.

Fechas relevantes de la etapa de la Postconsulta:

- Lunes 31 de agosto de 2026, se harán ajustes derivados de las pruebas de funcionalidad.
- Miércoles 30 de septiembre de 2026, se presentará al Consejo General el resultado del análisis para su aprobación.
- Viernes 30 de octubre de 2026, se remitirá a Sala Superior el resultado del análisis (aprobado).

Preguntas, comentarios y aportaciones.

¡GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!

DATOS DE CONTACTO

Correo electrónico: christian.pena@ine.mx

Teléfono: 55 5628 4200, extensión 345311.

[O bien, puedes ingresar a la página web de la consulta en este enlace.](#)